



Abril 14, 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Respecto al informe de auditoría externa, sírvase considerar que la Plata Minerales no requiere auditoría externa de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de Compañías.

Sin otro particular por el momento, agradecemos su amable atención.

Atentamente,

Beatriz Maldonado

LA PLATA MINERALES S.A. PLAMIN